



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11196/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/APORTE ECONOMICO.-

TERCEROS INICIADORES: PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 1786/01

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 28/29.-

Sin perjuicio de ello, se sugiere que previo a la firma del Señor Gobernador se agregue en autos informe actualizado de la Dirección General de Persona Jurídica que acredite que la Asociación Civil PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, ha cumplimentado adecuadamente con la documentación respectiva.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno
l.jv.-



14 DIC 2001

[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa